



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000194-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708163 - 2]

VISTO:

El Expediente N° 515708163-1-2025. Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000010-2025.GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DE LA ETAPA DE VIDA NIÑO 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000016-GR.LAMB/GERESA-AIS-MALG (515708163-0) la Responsable del Programa nos informa que, el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que facilita la construcción de capacidades cada vez más complejas, permitiendo que las niñas y los niños desarrollen sus potencialidades y logren una mayor autonomía e interrelación con su entorno, en pleno ejercicio de sus derechos. Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de la persona, ya que definen la capacidad de las niñas y los niños para ser ciudadanos y ciudadanas saludables, responsables y productivos. Por ello, es crucial garantizar un nacimiento saludable, promover un apego seguro, asegurar un estado nutricional adecuado, fomentar una comunicación verbal efectiva, facilitar el desarrollo motor para que caminen de forma independiente, regular sus emociones y comportamientos, y desarrollar la capacidad de representar sus vivencias;

Que, la Etapa de Vida Niño, a través del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), considera esta actividad preventiva como de gran importancia, ya que vela por el óptimo desarrollo de niñas y niños menores de 11 años. Esta actividad incluye el control de la salud infantil en establecimientos de salud, permitiendo la detección precoz y oportuna de riesgos, alteraciones o trastornos, así como la identificación de enfermedades, lo que facilita su diagnóstico e intervención. Esto contribuye a reducir deficiencias y discapacidades, a la par que se realiza un monitoreo integral en las actividades de la Atención Integral de Salud de los Niños en la Región Lambayeque;

Que, el OBJETIVO GENERAL del Plan es Contribuir a la disminución de la desnutrición crónica infantil y enfermedades prevalentes de la infancia en la Región Lambayeque, a través de los controles oportunos y la atención integral de salud;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE LA ETAPA DE VIDA NIÑO 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000194-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708163 - 2]



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/02/2025 - 11:49:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
17-02-2025 / 11:32:57
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
MARLENE ANDREA FLORES TIPISMANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS(e)
17-02-2025 / 12:55:56